

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Mayo-15-2020
		Página 1 de 4

NOTA: Este formato aplica para todos los tipos de contratos y convenios, por lo tanto se debe elegir en las partes sombreadas la denominación que corresponda y eliminar la otra; teniendo en cuenta que los términos que se manejan para un contrato y un convenio son diferentes. En caso de que algún ítem no aplique colocar N.A. El presente formato aplica para todos los contratos y convenios en que sea necesaria su liquidación y en los cuales así se haya pactado en el clausulado del contrato o convenio.

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual por una parte, y por la otra JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA quien actúa en nombre y representación de RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACION, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Convenido, y ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del Convenio teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DEL CONTRATO/ CONVENIO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION		
ACTA No.	1		
FECHA DEL ACTA	9/12/2025		
No. DE CONTRATO O CONVENIO Y FECHA	102 - 10/06/2025		
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRANTE CONVENIANTE	O	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 980.201.222-0	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORMACION INTEGRAL E INCLUSIVA DIRIGIDA A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
CONTRATISTA CONVENIDO	O	NOMBRE	RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACION
		C.C/ NIT	901652336-5
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE	JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA
		C.C	7.461.842
ORDENADOR DEL GASTO		NOMBRE	ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
		CARGO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E)
		C.C	37.724.238
SUPERVISOR INTERVENTOR	O	NOMBRE	ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
		C.C	37.724.238
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$757.433.334,00	APORTE MUNICIPIO	\$681.690.000,00
		APORTE CONVENIDO	\$75.743.334,00
VALOR ADICIONADO	\$0.00	APORTE MUNICIPIO	\$0.00
		APORTE CONVENIDO	\$0.00

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Mayo-15-2020
		Página 2 de 4

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO(CONVENIO)	\$0.00																																		
CDP	NÚMERO:	NÚMERO:4106 ✓																																	
	FECHA:	FECHA:22/05/2025																																	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	NÚMERO:N/A																																	
	FECHA:	FECHA:N/A																																	
RP	NÚMERO:	NÚMERO:6237 ✓																																	
	FECHA:	FECHA:12/06/2025																																	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	NÚMERO:N/A																																	
	FECHA:	FECHA:N/A																																	
PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO	Fecha de Inicio	18/06/2025 ✓																																	
	Fecha de Fin:	17/11/2025 ✓																																	
	Nueva fecha de terminación:	N/A																																	
	Duración:	CINCO (05) MESES a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2025. ✓																																	
MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de modificación</th> <th>No.</th> <th>Tiempo</th> <th>Fecha inicial</th> <th>Fecha Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suspensiones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Prórrogas</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final	Suspensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	Prórrogas	N/A	N/A	N/A	N/A																			
	Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final																														
	Suspensiones	N/A	N/A	N/A	N/A																														
	Prórrogas	N/A	N/A	N/A	N/A																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de modificación</th> <th>No.</th> <th>Fecha de la adición</th> <th>Valor adicionado</th> <th>Valor total del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adiciones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A																								
	Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato																														
	Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Otras modificaciones</th> <th>No.</th> <th>Fecha de la modificación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A																										
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones																																
Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A																																
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Aseguradora</th> <th rowspan="2">Amparo</th> <th rowspan="2">No. Póliza</th> <th colspan="2">Vigencia</th> <th rowspan="2">Valor Asegurado</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">SEGUROS DEL ESTADO</td> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>96-44-101197744</td> <td>10/06/2025</td> <td>10/05/2026</td> <td>\$75.743.333,40</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>96-44-101197744</td> <td>10/06/2025</td> <td>10/11/2026</td> <td>\$37.871.666,70</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DE SERVICIO</td> <td>96-44-101197744</td> <td>10/06/2025</td> <td>10/05/2026</td> <td>\$75.743.333,00</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS</td> <td>96-40-101070362</td> <td>17/06/2025</td> <td>10/11/2025</td> <td>\$284.700.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado	Desde	Hasta	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	96-44-101197744	10/06/2025	10/05/2026	\$75.743.333,40	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101197744	10/06/2025	10/11/2026	\$37.871.666,70	CALIDAD DE SERVICIO	96-44-101197744	10/06/2025	10/05/2026	\$75.743.333,00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS	96-40-101070362	17/06/2025	10/11/2025	\$284.700.000,00					
	Aseguradora				Amparo	No. Póliza		Vigencia			Valor Asegurado																								
		Desde	Hasta																																
	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	96-44-101197744	10/06/2025	10/05/2026	\$75.743.333,40																													
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101197744	10/06/2025	10/11/2026	\$37.871.666,70																													
		CALIDAD DE SERVICIO	96-44-101197744	10/06/2025	10/05/2026	\$75.743.333,00																													
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS		96-40-101070362	17/06/2025	10/11/2025	\$284.700.000,00																														
DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO O DESEMBOLSO DE CONVENIO																																			
PERIODO DE COBRO (Contrato) o DE EJECUCIÓN (Convenio)	DESDE: 22/08/2025 ✓																																		
	HASTA:17/11/2025 ✓																																		
VALOR A COBRAR (Contrato) o DE DESEMBOLSO (Convenio)	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CATORCE MIL PESOS M/CTE \$409.014.000,00 ✓																																		
ANTICIPO AMORTIZADO	\$0.00																																		



ACTA DE LIQUIDACIÓN
BILATERAL DEL CONTRATO/
CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Mayo-15-2020

Página 3 de 4

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	N/A	N/A	N/A	N/A
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	Ver certificado anexo 2/12/2025	Ver certificado anexo 2/12/2025	Ver certificado anexo 2/12/2025	
	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$	

CONSTANCIAS

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Convenio, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el Convenido, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Convenio verificó el cumplimiento por parte del Convenido, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Convenio.
3. El valor de los aportes a la fecha por parte del Municipio y el Contratista o Convenido, son los siguientes:

Valor total aportado por el Municipio	\$ 681.690.000,00	✓
Valor aportado por el Convenido	\$ 75.743.334,00	✓
Valor total Convenio	\$ 757.433.334,00	✓

(Aplica para Convenios)

4. De conformidad con el Estado Presupuestal del Convenio, las certificaciones emitidas por el Supervisor o Interventor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Convenio es el siguiente:

CONCEPTO		VALORES
Valor inicial		\$ 681.690.000,00 ✓
Valor adicionales		\$0.00
Valor anticipo (Contrato) o Desembolso (Convenio)/ Pago anticipado (Contrato) o Desembolso anticipado (Convenio)		\$0.00
Valor total		\$ 681.690.000,00 ✓
Valor amortización a la fecha de la presente acta		
Pagos (Contrato) o Desembolsos (Convenio) o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE
	1	2509002865
		\$272.676.00,00 ✓
Valor total pagado (Contrato) o desembolsado (Convenio) o causado a la fecha		\$272.676.00,00 ✓
Subtotal a pagar (Contrato) o Desembolsar (Convenio) contra la presente acta		\$409.014.000,00 ✓
Valor amortización contra la presente acta		\$0.00
Valor bruto a pagar (Contrato) o Desembolsar (Convenio) contra la presente acta		\$409.014.000,00 ✓
Valor total ejecutado		\$ 681.690.000,00 ✓
Valor a liberar por el Municipio		\$0.00

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato o Convenio No. 102 de 2025 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y la RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACION, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Convenido y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Convenido el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Convenido asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

 Alcaldía de Bucaramanga	Código: F-GJ-1140-238,37-084	
	Versión: 1.0	
	Fecha aprobación: Mayo-15-2020	
	Página 4 de 4	

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Convenio, el Convenido acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutados por el Convenido y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

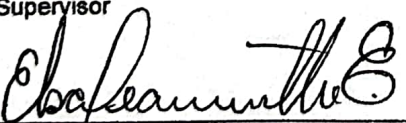
OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Convenido no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato o Convenio que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO: La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor o Interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista o Convenido, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

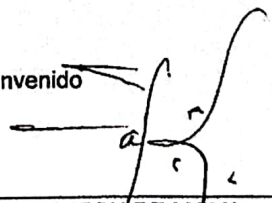
DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 9 de diciembre de 2025. —

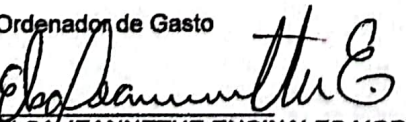
Supervisor


ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
 Municipio de Bucaramanga
 Supervisor

Convenido


JAIME PINZON DE MOYA
 Representación propia o Empresa
 Convenido

Ordenador de Gasto


ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
 Municipio de Bucaramanga
 Cargo: Secretaria de Educación (E)



Nota. Durante el período de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Eileen Fernández Padilla – CPS SEB
 Revisó: María Natalia Solano – Abogada CPS SEB